

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Mayo veinticuatro (24) de dos mil veintiuno.

Radicación: Ejecutivo No. 2018 0416.
Demandante: BANCO MULTIBANK S.A.
Demandado: JEEP AOS SAS Y OTRO

Visto el informe secretarial que antecede y como la anterior LIQUIDACION DEL CREDITO elaborada por la parte actora no fue controvertida durante el traslado, el Juzgado le IMPARTE APROBACION por la suma de \$182.636.453,00 con fecha de corte 15 de enero de 2021.

Secretaría proceda a elaborar la liquidación de costas.

Se reconoce a la abogada DIANA LUCIA MEZA BASTIDAS como apoderada sustituta de la parte demandada, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez

(2)

LAO

